



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

H. CONSEJO GENERAL UNIVERSITARIO

CIRCULAR No. 3/2008

- C. RECTORES DE CENTROS UNIVERSITARIOS TEMATICOS Y REGIONALES
 - C. RECTOR DEL SISTEMA DE UNIVERSIDAD VIRTUAL
 - C. DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE EDUCACION MEDIA SUPERIOR
 - C. TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION GENERAL
- P R E S E N T E

Por este medio me permito hacer de su conocimiento que en sesión extraordinaria de la Comisión de Hacienda del H. Consejo General Universitario, llevada a cabo el día 18 de Julio de 2008, aprobó el dictamen número II/2008/163, en el que, entre otros, se autoriza lo siguiente:

"PRIMERO.- Se amplía al 01 de Septiembre y por única ocasión, el plazo para que los titulares de las dependencias universitarias involucradas que las cuentas deudoras expresadas en la nota número 9 del Estado de Origen y Aplicación de Fondos que constituye la Cuenta Financiera Universitaria 2007, queden comprobados y con su documentación entregada a la Dirección de Finanzas".

Lo anterior, para su conocimiento y efectos a que hubiese lugar.

ATENTAMENTE
"PIENSA Y TRABAJA"
 Guadalajara, Jal.; 21 de Julio de 2008

José Alfredo Peña Ramos
 Secretario General de la Universidad de Guadalajara y Secretario de Actas y Acuerdos de la Comisión de Hacienda

- c.c.p. Mtro. Carlos Jorge Briseño Torres, Rector General y Presidente de la Comisión de Hacienda.
- Mtro. Gabriel Torres Espinoza, Vicerrector Ejecutivo.
- L.A.E. y C.P. Ma. Asunción Torres Mercado, Contralor General.
- Mtro. Gustavo Cárdenas Cutiño, Director de Finanzas.
- Minutario.
- JAPR/JAJH/che'

UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
CONTRALORIA GENERAL

21 JUL 2008

C. AC

RECIBI _____

HORA 14:37